



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL
SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS PUNTOS DE SUMINISTRO**

TITULARIDAD DE:

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA,
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, UNIVERSIDAD
ZARAGOZA, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y
UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA**



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



**Universidad
Zaragoza**



Universidad de
Castilla-La Mancha
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



upna

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-09-2018 08:22:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

INDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO
2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA
3. FECHAS DE ADHESIÓN, PERIODO DE VIGENCIA Y CONSUMO ASOCIADO A ESTE ACUERDO MARCO
4. GESTIÓN DEL ACCESO A LA RED
5. CALIDAD DEL SUMINISTRO
6. MEDIDA DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL
7. FACTURACIÓN
8. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA OFERTA
 - 8.1. PRECIO DEL GAS NATURAL
 - 8.1.1. PRECIO INDEXADO AL BRENT Y TIPO DE CAMBIO
 - 8.1.2. ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DEL GAS NATURAL SEGÚN CAMBIOS REGULATORIOS
 - 8.2. PRECIO DEL ALQUILER DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA
9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DEL ACUERDO MARCO Y LA ADJUDICACIÓN DEL PRIMER BASADO
 - 9.1. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE CADA LICITADOR
 - 9.2. COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN
 - 9.3. VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO Y, EN SU CASO, DEL PRIMER CONTRATO BASADO
10. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL CÁLCULO QUE DEBEN REALIZAR LOS ADJUDICATARIOS DE ESE ACUERDO MARCO, EN CASO DE PRÓRROGA DEL MISMO Y DE SUS BASADOS
11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
12. OTRAS ESTIPULACIONES

ANEXO I. INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego es determinar las condiciones técnicas y económicas para la contratación del suministro de gas natural a través de una empresa comercializadora de gas (en adelante el Adjudicatario) para los puntos de suministro objeto de licitación (en adelante los Puntos de Suministro) titularidad de **Universidad de Oviedo (Q3318001I)**, **Universidad de La Rioja (Q2618002F)**, **Universidad de Zaragoza (Q5018001G)**, **Universidad de Cantabria (Q3918001C)**, **Universidad Pública de Navarra (Q 3150012G)** y **Universidad de Castilla - La Mancha (Q1368009E)**, (en adelante UNIVERSIDADES), así como determinar el precio a ofertar de los equipos de medida.

El Adjudicatario deberá asegurar el suministro de gas natural demandado por los Puntos de Suministro durante el Periodo de Vigencia, de acuerdo con las condiciones resultantes de la adjudicación, aunque dicha demanda difiera de las condiciones definidas en el presente Pliego.

El bien a suministrar es gas natural. Los destinatarios del suministro de gas natural tienen que recibir éste en las condiciones de calidad establecidas en el presente pliego, en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en la normativa que resulte de aplicación.

En la Cláusula 2 de este pliego se indican los puntos de suministro agrupados por tarifas y Universidades, determinándose el suministro concreto a través de su correspondiente Código Universal De Punto De Suministro (en adelante CUPS)

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA

Los Puntos de Suministro cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, para la adquisición de gas natural para su propio consumo a través de un Comercializador.

En el Anexo I del presente Pliego se encuentra la información técnica de los Puntos de Suministro, desglosado por tipo de tarifa, nº de suministros por universidades y el consumo estimado previsto para los años 2019 y 2020. A continuación, en resumen, se traslada el nº de CUPS y el consumo estimado en cómputo anual:

UNIVERSIDAD	TARIFA	Número CUPS	TOTAL ANUAL (kWh)
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	3.1	2	6.552
	3.2	17	672.232
	3.3	1	58.163
	3.4	35	21.125.425
UCLM	3.1	3	4.398
	3.2	3	84.650
	3.3	4	186.172
	3.4	18	6.498.655
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	3.1	3	9.310
	3.2	5	196.674
	3.3	5	361.632
	3.4	32	14.778.138
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	3.1	1	22
	3.3	1	93.816
	3.4	8	3.110.742
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	3.3	1	57.534
	3.4	7	11.035.235
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	3.2	1	10.744
	3.4	8	8.383.328
TOTAL		155	66.673.422



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

Los Licitadores reconocen que las estimaciones de consumo de los diferentes Puntos de Suministro son aproximadas y se basan en datos históricos. Esta información se presenta con fines exclusivamente informativos y no comportan por parte de UNIVERSIDADES ningún tipo de compromiso ni de volumen de consumo ni de distribución del mismo por meses.

Adicionalmente, a lo largo de la vigencia del contrato podrán producirse altas o bajas de Puntos de Suministro, con las limitaciones consideradas en el PCAP, que no supondrán modificaciones del Contrato ni conllevará penalizaciones para UNIVERSIDADES.

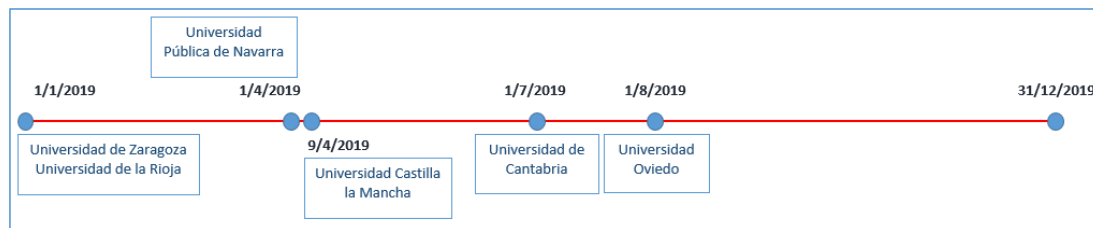
En cualquier caso, en aras de la buena praxis contractual, en el caso de que UNIVERSIDADES prevea variaciones sustanciales en el Consumo estimado informará al Adjudicatario.

Las Tarifas de Acceso y los valores de Caudal Diario Contratado son los vigentes actualmente en los Puntos de Suministro. UNIVERSIDADES podrá modificar, durante el Periodo de Vigencia del Contrato, los Caudales Diarios y/o la Tarifa de Acceso de los Puntos de Suministro en función de sus necesidades, y dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. Si existen cargos por parte de la Distribuidora, estos deberán ser asumidos por la Universidad que realiza la petición.

No obstante, se deberá suministrar toda la energía demandada en todo momento durante el periodo contratado en este acuerdo marco y por tanto en cada uno de los contratos basados, aunque dicha demanda difiera de las cantidades estimadas en base a los consumos indicados en el presente Pliego.

3. FECHAS DE ADHESIÓN, PERIODO DE VIGENCIA, Y CONSUMO ASOCIADO A ESTE ACUERDO MARCO

El Periodo de Vigencia empleado para el cálculo del consumo asociado será del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019. No obstante, UNIVERSIDADES se adherirán en distintas fases temporales, siendo el orden de adhesión el siguiente:



Debido a que UNIVERSIDADES entran en fechas distintas, se ha prorrateado el consumo histórico anual del apartado anterior (cláusula 2) para obtener un valor del consumo de energía estimado durante este Periodo de Vigencia. De ahora en adelante, **sobre este periodo se basarán los licitadores para el cálculo de su oferta**.

El siguiente cuadro recoge el total de consumo por tarifa y Universidad asociados al Periodo de Vigencia del primer contrato basado (1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019).

Para el cálculo de la energía total estimada por cada tipo de tarifa y periodo, se ha tenido en cuenta la fecha de adhesión de cada Universidad. En el siguiente cuadro se muestran desglosados los consumos estimados para 2019 según tarifas y universidades.

UNIVERSIDAD	TARIFA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL PERIODO VIGENCIA CONTRATO (Kwh)
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	3.1	1.988	0	1.730	0	553	0	23	0	46	0	1.197	1.015	6.552
	3.2	46.100	109.787	31.291	41.204	76.582	30.285	6.825	101.790	14.038	26.964	52.067	135.298	672.232
	3.3	7.472	9.066	6.184	7.460	3.408	0	1.852	0	5.853	0	8.507	8.362	58.163
	3.4	4.154.370	4.476.245	2.336.759	1.157.406	609.128	193.897	129.265	144.415	179.624	593.271	3.389.505	3.761.539	21.125.425
UCLM	3.1				0	501	0	43	0	174	0	1.759	822	3.299
	3.2				14.771	13.734	2.103	5.107	0	3.445	0	11.354	3.855	54.369
	3.3				11.212	2.560	75	0	0	7.102	0	7.102	26.483	47.432
	3.4				791.053	255.137	139.518	73.596	45.997	102.737	72.795	240.016	1.126.893	2.847.742
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	3.1								442	1.054	1.054	820	820	4.190
	3.2								776	1.042	1.042	21.878	21.878	46.616
	3.3								3.704	5.092	5.186	41.114	41.114	96.210
	3.4								79.929	120.989	154.626	2.012.510	2.350.679	4.718.733
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	3.1	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22
	3.3	13.701	23.985	15.546	11.503	5.947	0	0	0	539	0	22.595	0	93.816
	3.4	509.579	632.428	402.213	259.650	151.609	65.827	65.796	45.272	89.720	49.572	285.224	553.853	3.110.742
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	3.1				7.379	3.371	0	1.832	0	5.790	0	8.415	8.272	35.058
	3.3				604.591	318.189	101.286	67.524	75.438	93.830	309.905	1.770.567	1.964.906	5.306.236
	3.2								452	0	1.211	0	1.775	3.438
	3.4							61.465	74.585	74.037	92.519	1.032.010	1.434.767	2.769.383
														40.999.658

Para el año 2020, la previsión de consumo es la que figura en el siguiente cuadro, donde se muestran desglosados los consumos estimados según tarifas y universidades.

UNIVERSIDAD	TARIFA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL ANUAL (Kwh)
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	3.1	1.988	0	1.730	0	553	0	23	0	46	0	1.197	1.015	6.552
	3.2	46.100	109.787	31.291	41.204	76.582	30.285	6.825	101.790	14.038	26.964	52.067	135.298	672.232
	3.3	7.472	9.066	6.184	7.460	3.408	0	1.852	0	5.853	0	8.507	8.362	58.163
	3.4	4.154.370	4.476.245	2.336.759	1.157.406	609.128	193.897	129.265	144.415	179.624	593.271	3.389.505	3.761.539	21.125.425
UCLM	3.1	109	0	990	0	501	0	43	0	174	0	1.759	822	4.398
	3.2	11.888	6.775	11.618	14.771	13.734	2.103	5.107	0	3.445	0	11.354	3.855	84.650
	3.3	67.799	41.815	29.126	11.212	2.560	75	0	0	7.102	0	7.102	26.483	186.172
	3.4	1.065.835	1.331.288	1.253.790	791.053	255.137	139.518	73.596	45.997	102.737	72.795	240.016	1.126.893	6.498.655
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	3.1	931	931	701	682	801	801	273	442	1.054	1.054	820	820	9.310
	3.2	22.754	22.754	44.479	44.996	6.543	6.543	1.989	776	1.042	1.042	21.878	21.878	196.674
	3.3	64.665	64.665	55.742	55.742	10.452	10.452	3.704	3.704	5.092	5.186	41.114	41.114	361.632
	3.4	3.246.606	2.768.818	2.172.722	1.385.461	232.609	127.685	125.504	79.929	120.989	154.626	2.012.510	2.350.679	14.778.138
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	3.1	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22
	3.3	13.701	23.985	15.546	11.503	5.947	0	0	0	539	0	22.595	0	93.816
	3.4	509.579	632.428	402.213	259.650	151.609	65.827	65.796	45.272	89.720	49.572	285.224	553.853	3.110.742
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	3.1	7.391	8.968	6.117	7.379	3.371	0	1.832	0	5.790	0	8.415	8.272	57.534
	3.3	2.170.108	2.338.245	1.220.647	604.591	318.189	101.286	67.524	75.438	93.830	309.905	1.770.567	1.964.906	11.035.235
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	3.1	0	3.607	0	0	0	3.699	0	452	0	1.211	0	1.775	10.744
	3.2	2.292.141	1.212.667	1.136.994	587.278	302.003	82.862	61.465	74.585	74.037	92.519	1.032.010	1.434.767	8.383.328
	3.3													
	3.4													66.673.422

En el Anexo I del presente pliego también se puede encontrar el consumo mensual por cada CUPS, así como el diametro nominal y el regimen de alquiler/propiedad de los contadores de gas natural.

4. GESTIÓN DEL ACCESO A LA RED

UNIVERSIDADES contratará conjuntamente la adquisición de gas natural y el acceso a redes a través del Adjudicatario de la licitación.

El Adjudicatario, previa autorización escrita de UNIVERSIDADES, actuará en su nombre y representación y realizará las gestiones oportunas ante las empresas Distribuidoras correspondientes en los temas relativos a activación, modificación y cancelación de los contratos de Acceso de Terceros a Redes (en adelante ATR) que hasta el momento de la firma y comienzo del nuevo Contrato pudiera tener establecidos UNIVERSIDADES con las Distribuidoras.

El Adjudicatario se ocupará de realizar las gestiones oportunas con las Distribuidoras para efectuar cualquier cambio en el Caudal Diario Contratado y/o Tarifas de Acceso diferentes a las dispuestas en la situación previa al procedimiento y adjudicación.

En ninguno de los dos últimos supuestos supondrá modificación alguna de los precios de adjudicación salvo los referidos al ATR y/o gastos de tramitación de los cambios de caudal en el punto de suministro.



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

5. CALIDAD DE SUMINISTRO

Los índices de calidad de suministro serán responsabilidad de la Distribuidora y vendrán determinados por lo establecido en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, o cualquier otra legislación que complemente o sustituya.

El Adjudicatario deberá realizar todas las gestiones necesarias con las Distribuidoras para garantizar que los índices de calidad del suministro de gas natural, en cada uno de los Puntos de Suministro, sean los que determine la legislación vigente en cada momento.

El Adjudicatario asesorará a UNIVERSIDADES y actuará en la reclamación de descuentos por incumplimientos de la calidad de servicio individual por falta de continuidad en el suministro y de las eventuales indemnizaciones por daños en equipos o bienes, producidos como consecuencia de irregularidades en el suministro.

El Adjudicatario trasladará a las facturas los potenciales descuentos que pudieran aplicar las Distribuidoras de acuerdo con la normativa vigente.

El Adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención 24 horas x 7 días a la semana a UNIVERSIDADES para la gestión inmediata de solución de cortes de suministro frente a las Distribuidoras, gestionando las incidencias del servicio con prontitud.

6. MEDIDA DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL

Los Equipos de Medida cumplen actualmente con los requerimientos del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

En el Anexo I se detalla el régimen de propiedad/alquiler y la tipología del Equipo de Medida para cada punto de suministro. Será objeto de licitación el importe mensual del alquiler del Equipo de Medida, en los casos en que la propiedad del equipo de medida sea de la Distribuidora.

En el caso de la Universidad Castilla la Mancha, la información aportada es una estimación al no disponer para el momento de la publicación de la licitación del detalle de la tipología del Equipo de Medida. Una vez conocido este dato y a efectos de facturación, se asignará a cada Equipo de Medida el importe mensual ofertado para equipos de la misma tipología.

El mantenimiento, verificaciones, parametrizaciones de los Equipos de Medida y/o cualquier otra operación sobre los mismos que la Distribuidora exija, estarán contempladas en el precio del alquiler.

7. FACTURACIÓN

El Adjudicatario emitirá mensualmente una única factura por Punto de Suministro incluyendo todos los conceptos liquidables por el suministro de gas natural de acuerdo a los datos registrados en los Equipos de Medida y las condiciones resultantes de la adjudicación (en adelante la Facturación). En el caso de los Puntos de Suministro sin capacidad de lectura remota se admitirá la emisión de la Facturación por ciclo de lectura de las empresas Distribuidoras.

El Término Variable se calculará como resultado de la aplicación del Precio del Gas Natural a los consumos de cada Punto de Suministro en el periodo facturado. El Precio del Gas Natural será el que se establezca en el Contrato según las condiciones resultantes de la adjudicación.

El Término Fijo se calculará cumpliendo las reglas establecidas en la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018, o en la regulación posterior que la modifique o la sustituya. El Precio del Término Fijo será en todo momento el que corresponda según la regulación vigente.

Se desglosará el importe correspondiente al Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH), así como del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante el IVA) en cada una de las facturas con expresión de su importe y tipo impositivo aplicado, de acuerdo con las normas reguladoras de estos impuestos. En caso de que durante el Periodo de Vigencia fuera posible la exención del IEH, ya fuera total o parcial, para cualquier Punto de Suministro de UNIVERSIDADES, el Adjudicatario deberá realizar las gestiones oportunas para la obtención de dicha exención y repercutir a UNIVERSIDADES la reducción que pudiera proceder.

Las facturas emitidas de forma electrónica deberán incluir un archivo adjunto en PDF, el cual deberá contener toda la información necesaria para su correcta interpretación, y de forma explícita con carácter enunciativo y no limitativo:

- Datos de la Razón Social:
 - Nombre y dirección de la Razón Social
 - NIF
- Datos del Punto de Suministro:
 - CUPS
 - Dirección del Punto de Suministro
 - Tarifa de acceso
 - Caudal Diario contratado
- Datos del Contrato y Factura:
 - Número de Contrato
 - Número de Contrato de acceso con la Distribuidora (ATR)
 - Número de Factura
 - Periodo facturado (fecha de inicio y fecha de fin)
- Información del consumo:
 - Detalle de lecturas del periodo de facturación (kWh y m³)
 - Histórico de consumo
- Información valores de indexación
 - Brent (603) para el periodo de facturación expresado en \$/bbl con 2 decimales
 - Tipo de cambio (303) para el periodo de facturación expresado en (\$/€) expresado con 4 decimales
- Información disponible de la distribuidora:
 - Factor conversión del poder calorífico (PCS y PCI)
 - Presión en condiciones de medida



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

- o Temperatura en condiciones de medida
 - o Factor de compresibilidad
- Conceptos facturados:
 - o Precio de Término Fijo
 - o Importe del Término Fijo (€)
 - o Precio de Gas Natural
 - o Importe del Término Variable (€)
 - o Importe del alquiler del Equipo de Medida (€)
 - o Importe del Impuesto Especial de Hidrocarburos (€)
 - o Importe correspondiente al IVA (€)
- Datos de pago
 - o Forma de pago
 - o Vencimiento
 - o Número de cuenta

La Facturación se emitirá a las distintas UNIVERSIDADES, en función del Punto de Suministro. El Adjudicatario entregará, de manera electrónica y en un único envío mensual a cada una de las UNIVERSIDADES, las facturas agrupadas en función del Grupo Tarifario.

UNIVERSIDADES podrá suspender la tramitación de las facturas que incumplan cualquiera de los requisitos anteriores o que contenga datos que se consideren claramente erróneos, procediendo a la devolución de las mismas para su revisión y corrección.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA OFERTA

8.1 Precio del Gas Natural Los Licitadores deberán presentar sus Ofertas para la adjudicación del acuerdo marco, así como para cada contrato basado en la modalidad Precio Indexado a Brent y Tipo de Cambio (Tc).

Para que la oferta económica sea válida, cada Licitador deberá presentar oferta para todos y cada una de las tarifas de acceso, es decir, no se aceptarán ofertas que no se ajusten a lo indicado o que dejen alguna tarifa de acceso sin ofertar.

La oferta se presentará según lo dispuesto en el Anexo y en el Anexo V Bis del PCAP en el que se deberá rellenar todos los datos solicitados.

El incumplimiento de estas condiciones esenciales será motivo de exclusión.

Las condiciones de precio deberán ser comunes para todos los puntos de suministro que compartan tarifa de acceso. No podrán presentarse condiciones de precio distintas para puntos de suministro que compartan tarifa de acceso.

La adjudicación se realizará sobre una única Comercializadora entre las seis empresas seleccionadas en el acuerdo marco según el criterio de valoración de ofertas descrito más adelante.

El Precio del Gas Natural incluirá todos los conceptos del precio de adquisición del gas natural en el mercado para un comercializador libre:

- **El coste de la materia prima:** coste de adquisición del gas natural en el mercado internacional o nacional, sin inclusión de ningún concepto adicional.

- **Los costes regulados:**
 - costes asociados al aprovisionamiento de gas natural relativos a la descarga, almacenamiento, regasificación y conducción del gas natural hasta el cliente final.
 - mermas: coeficientes que se establezcan según regulación vigente.
- **El coste de los desbalances:** coste generado por la diferencia entre la previsión diaria de consumo considerada por el Adjudicatario y el consumo diario efectivo de UNIVERSIDADES.
- **Costes de libre establecimiento por parte de la Comercializadora:** podrán incluir, con carácter enunciativo y no limitativo, el margen comercial, cualquier coste de operación del Contrato o cualquier tipo de prima o coste financiero derivado del Contrato, cualesquiera costes destinados al fomento de la eficiencia energética, así como cualquier tasa, tributo o gravamen distintos al IEH o al IVA que pudieran corresponder a la Comercializadora (ya sea de carácter local, autonómico o nacional).

El Precio del Gas Natural no incluirá los eventuales recargos imputados por la Distribuidora. Estos conceptos se liquidarán según corresponda a partir de la regulación vigente en cada caso.

El Precio del Gas Natural tampoco incluirá ni el Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) ni el IVA.

8.1.1 Precio Indexado al Brent y Tipo de Cambio En la modalidad de contratación a precio indexado a Brent y al Tipo de Cambio, se fijarán la totalidad de conceptos incluidos en el Precio del Gas Natural en el mercado para un comercializador libre, descritos en el apartado anterior, a excepción del coste de materia prima.

En esta modalidad de contratación el Precio del Gas Natural será:

$$\text{Precio del Gas Natural (€/kWh)} = (a * \text{Brent } 603 + b) / Tc (303) + c$$

Siendo:

- **a, b y c:** Coeficientes facilitados por el Adjudicatario.
- **Brent:** Precio medio del crudo "Brent Dated" expresado en US\$/bbl, de los precios medios mensuales en el semestre anterior al trimestre en que vayan a ser aplicados (6.0.3), según lo publicado en el "www.investing.com".
- **TC:** Media de la cotización diaria del tipo de cambio expresado en \$/€ publicado por el Banco Central Europeo en el trimestre anterior al trimestre de aplicación.

Serán objeto de licitación los coeficientes **a**, **b** y **c**, para cada tarifa de acceso y se presentarán redondeados a seis (6) cifras decimales.

El coeficiente **c** deberá contener los costes regulados detallados en el punto anterior. Para la determinación de **c** se tomarán los valores vigentes en el momento de la presentación de la Oferta.



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

El coeficiente **c** deberá cumplir para cada uno de los 9 escenarios descritos en el apartado 9.1 con la siguiente condición:

$$0,53 * ((a * \text{Brent (603)} + b) / Tc (303)) \geq c > ((a * \text{Brent (603)} + b) / Tc (303))$$

No se admitirá las ofertas de aquellos licitadores que incumplan esta condición en alguno de los escenarios.

8.1.2 Actualización del Precio del Gas Natural según cambios regulatorios.

Los coeficientes **a**, y **b** se mantendrán invariables durante el Periodo de Vigencia. El coeficiente **c** se mantendrá invariable durante el Periodo de Vigencia salvo en caso de publicación de cambios regulatorios que afecten de forma directa a conceptos sujetos a regulación incluidos en el Precio del Gas Natural y que pudieran repercutirse de forma inequívoca, ya sea al alza o a la baja, a dicho coeficiente.

Se entienden como conceptos sujetos a regulación: los Términos de conducción, Peaje de regasificación, Peaje de almacenamiento y Mermas.

Cualquier variación con posterioridad a la presentación de la Oferta de cualquier tasa, tributo o gravamen distintos al IEH o al IVA (ya sea de carácter local, autonómico o nacional) no se podrá repercutir.

Cualquier concepto de nueva creación que pudiera establecerse de aplicación al consumo de gas natural o al consumo medido en contador podrá repercutirse al coeficiente **c** del Precio del Gas Natural.

En caso de que alguno de los índices de referencia dejase de ser publicado, resultara inválido o alterado por variaciones substanciales en las reglas de los mercados a los que hacen referencia, ambas Partes se comprometen a revisar dichos índices y las fórmulas de construcción del Precio del Gas Natural que pudieran verse afectadas.

En cualquier caso, y previo a la emisión de la primera Facturación a la que resulte de aplicación, el nuevo coeficiente **c** a aplicar en la facturación del suministro será objeto de aprobación previa por parte de UNIVERSIDADES.

8.2 Precio del alquiler de los Equipos de Medida El Licitador deberá completar la casilla habilitada para este fin en el Anexo V(bis) del PCAP: *Modelo de proposición económica correspondiente al importe mensual del alquiler del Equipo de Medida en función de la tipología del mismo*. El valor ofertado se expresará con dos (2) cifras decimales y no será objeto de actualización.

Para que la oferta económica sea válida, cada Licitador deberá presentar oferta para todos y cada una de las tipologías de contador, es decir, no se aceptarán ofertas que se dejen alguna tipología sin ofertar.

El incumplimiento de estas condiciones esenciales será motivo de exclusión

9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DEL ACUERDO MARCO Y LA ADJUDICACIÓN DEL PRIMER BASADO.

El proceso de valoración de las ofertas constará de los siguientes pasos:



1. **Cálculo del Presupuesto del Licitador:** presupuesto calculado a partir de la Oferta presentada por cada Licitador, según los datos de Consumo para el Periodo de Vigencia del Contrato estimado durante el año 2019, los escenarios y valores considerados por las UNIVERSIDADES para el resto de conceptos.
2. **Comparación del presupuesto del licitador con el Presupuesto Máximo de Licitación:** sólo podrán optar a ser Adjudicatarios aquellos Licitadores cuyo Presupuesto sea inferior al Presupuesto Máximo de Licitación. De ellas, se seleccionará para formar parte del acuerdo marco un máximo de 6 empresas licitadoras, que serán aquellas 6 empresas que presenten el menor presupuesto ofertado.
3. **Elección de mejor oferta de entre las 6 empresas seleccionadas mediante este Acuerdo Marco, para la adjudicación del primer basado:** Licitadores que, cumpliendo con la limitación de la condición del coeficiente *c*, hayan superado la comparación con el Presupuesto Máximo de Licitación, con el fin de determinar el presupuesto de menor importe entre los mismos (en adelante el Presupuesto Mínimo).

9.1 Cálculo del Presupuesto de cada Licitador:

El Presupuesto de cada Licitador para el Periodo de Vigencia del punto 3 del PPT, referido solo al año 2019, se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Presupuesto del Licitador} = \text{Término Fijo de la Licitación} + \text{Término Variable del Licitador} + \text{IEH} + \text{Alquiler Equipos de Medida del Licitador}$$

El Término Variable del Licitador por tarifa de acceso (i) se calculará como el producto del Consumo Periodo de Vigencia del Contrato Estimado y el Precio de Gas Natural resultante.

$$\text{Termino Variable del Licitador} = \sum_i \text{Consumo Periodo de Vigencia del Contrato Estimado}_i \times \text{Precio Gas Natural}_i$$

El Consumo Periodo de Vigencia del Contrato Estimado por tarifa de acceso es el referido al año 2019 y que figura en el punto 3 del presente PPT y que se repite a continuación.

TARIFA	Número CUPS	TOTAL PERIODO VIGENCIA CONTRATO (Kwh)
3.1	9	14.063
3.2	26	776.655
3.3	12	330.679
3.4	108	39.878.261
	155	40.999.658

Tabla resumen de consumos

Para el cálculo del Término Variable del Licitador, se aplicarán a las fórmulas de construcción del Precio de Gas Natural para cada tarifa de acceso los Coeficientes Ofertados que correspondan, y para el resto de conceptos se aplicará el siguiente criterio:



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

- Se establecen tres escenarios de valores de Brent probables para el Periodo de Vigencia del Contrato:
 - o $Brent_1 = 75,61$ (\$/bbl)
 - o $Brent_2 = 82,44$ (\$/bbl)
 - o $Brent_3 = 68,28$ (\$/bbl)
- Se establecen tres escenarios de Tc probables para el Periodo de Vigencia del Contrato:
 - o $Tc_1 = 1,21381$ (\$/€)
 - o $Tc_2 = 1,24875$ (\$/€)
 - o $Tc_3 = 1,17275$ (\$/€)
- Se obtiene para cada Licitador 9 escenarios del Precio de Gas resultantes de la combinación de los 6 parámetros anteriores.
 - o Escenario 1= Precio Gas₁ según Brent₁ y Tc₁
 - o Escenario 2= Precio Gas₂ según Brent₁ y Tc₂
 - o Escenario 3= Precio Gas₃ según Brent₁ y Tc₃
 - o Escenario 4= Precio Gas₄ según Brent₂ y Tc₁
 - o Escenario 5= Precio Gas₅ según Brent₂ y Tc₂
 - o Escenario 6= Precio Gas₆ según Brent₂ y Tc₃
 - o Escenario 7= Precio Gas₇ según Brent₃ y Tc₁
 - o Escenario 8= Precio Gas₈ según Brent₃ y Tc₂
 - o Escenario 9= Precio Gas₉ según Brent₃ y Tc₃
- A efectos del cálculo del Término Variable de cada Licitador, se obtiene la media resultante de cada uno de los 9 Escenarios (j) para cada tarifa de acceso del Precio de Gas Natural:

$$Precio\ Gas\ Natural_i = Promedio\ (Escenario\ j)_i$$

Para el cálculo del alquiler del Equipo de Medida del Licitador, se completará la siguiente tabla, atendiendo al criterio descrito en el apartado 8.2 del presente Pliego.

Tipo	Precio Mensual Ofertado
G-4	
G-6	
G-16	
G-25	
G-40	
G-65	
G-100	
G-160	
G-250	
G-400	
G-650	

9.2 Comparación con el presupuesto máximo de licitación

Para la selección de empresas de este Acuerdo Marco y del primer basado de 2019, se establece como presupuesto máximo de licitación, a efectos de admisión, selección, valoración de empresas y adjudicación del primer basado, el de 2019.

En los posteriores basados, podrá actualizarse dicho presupuesto máximo, teniendo en cuenta los datos sobre consumos reales y lo reflejado en el PCAP, pero, siguiendo para su adjudicación, los términos establecidos en dicho PCAP y en este PPT, referenciados al año del correspondiente basado.

Para comprobar si el Presupuesto del Licitador supera el Presupuesto Máximo de Licitación, deberán compararse ambos presupuestos en base a los mismos supuestos.

El Presupuesto Máximo de Licitación para el año 2019 es de 2.300.014€ (IVA no incluido) y se construye de la siguiente forma:

$$\text{Presupuesto Máximo de Licitación} = \text{Término Fijo de Licitación} + \text{Término Variable de Licitación} + \text{IEH} + \text{Alquiler Equipos de Medida de Licitación}$$

Dónde:

- Término Fijo de Licitación = 83.651€
- Término de Variable de Licitación = 2.079.841€
- Alquiler Equipos de Medida de Licitación = 40.582€
- Impuestos = 95.940€ correspondiente al Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH), aplicando el tipo impositivo legalmente establecido (0,00234€/KWh).

Por consiguiente, para el cálculo del Presupuesto del Licitador, se deberá incorporar al Término Variable del Licitador y al alquiler de Equipos de Medida del Licitador el resto de conceptos (Término Fijo de Licitación e Impuestos):

$$\text{Presupuesto del Licitador} = \text{Término Fijo de Licitación} + \text{Término Variable del Licitador} + \text{IEH} + \text{Alquiler Equipos de Medida del Licitador}$$

Si el Presupuesto del Licitador es mayor que el Presupuesto Máximo de Licitación indicado en este punto, la Oferta presentada por ese Licitador no habrá superado la comparación con el Presupuesto Máximo de licitación y quedará automáticamente excluida para la adjudicación del Acuerdo Marco.

Si el Presupuesto del Licitador es menor que el Presupuesto Máximo de Licitación, la Oferta presentada por ese Licitador habrá superado la comparación con el Presupuesto Máximo de licitación y participará de la valoración de ofertas para la adjudicación.





Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

El precio el Presupuesto Máximo de Licitación ha sido calculado siguiendo los siguientes precios máximos unitarios (TV unitario - €/kWh) para el 2019 y 2020 según tarifas:

Tarifa	Precio unitario máximo de gas Natural Licitador (€/KWh)
3.1	0,063749
3.2	0,057092
3.3	0,056661
3.4	0,050551

Para el cálculo de los equipos de alquiler:

Tipo	Precio máximo del coste mensual Ofertado (€)
G-4	0,58
G-6	0,61
G-16	4,85
G-25	9,41
G-40	19,23
G-65	26,03
G-100	40,83
G-160	86,41
G-250	230,00
G-400	250,00
G-650	76,99

Hasta los contadores tipo G-160 se encuentra referencia por BOE del valor mensual (en el caso de G-4 y G-5 son los valores a aplicar, y en el caso del resto se han obtenido referencias de mercado.

Para obtener el valor global en €, a partir de los importes €/mes se aplica al número de meses y tipo de contador de cada uno de los CUPS objeto de la licitación. Sobre el valor resultante en € se aplica un 15% adicional, para prever posibles modificaciones al alza de dichos valores.

No obstante, para el presupuesto máximo del año 2020 podría sufrir variaciones al alza o la baja, debido a la actualización de los precios de BRENT y TC con los que se realizan los cálculos en el momento, así como los componentes regulados según oscilación de mercado.

9.3 Valoración de ofertas para la adjudicación del acuerdo marco y, en su caso, del primer contrato basado

Para la adjudicación de la licitación se comparará el Presupuesto de los Licitadores que hubieran superado la comparación con el Presupuesto Máximo de Licitación, en los términos establecidos en la cláusula 9.2 del PPT, seleccionando a los 6 licitadores que oferten el menor precio.

Asimismo, se comprobará que se cumple con la condición de la limitación del coeficiente c según se indica en el apartado 8.1.1. Si esta limitación no se cumple, el licitador será excluido.

Resultará Adjudicatario del primer contrato basado el Licitador que, de entre las 6 empresas seleccionadas mediante este acuerdo marco, presente la oferta más económica.

10. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL CÁLCULO QUE DEBEN REALIZAR LOS ADJUDICATARIOS DE ESTE ACUERDO MARCO, EN CASO DE PRÓRROGA DEL MISMO Y DE SUS BASADOS.

Para la selección de la empresa adjudicataria, en contratos basados del año 2020 y posteriores en caso de prórrogas, dentro de las 6 empresas seleccionadoras en el acuerdo marco, se procederá de la misma forma que se indica en el punto 9 del presente pliego, pero actualizando los valores de Brent y TC de acuerdo a lo siguiente.

Los valores de Brent y Tipo de Cambio son los siguientes:

- BRENT \$/bbl. Máximo las del cotizaciones pasadas y futuras desde el momento en el que se realice la petición de ofertas a las empresas + 3\$/bbl (prima de volatilidad en dólares que se ha añadido al precio máximo de las cotizaciones Brent desde agosto de 2017).
- Tc \$/€ mínimo de las cotizaciones pasadas y futuras desde el momento en el que se realice la petición de ofertas a las empresas.

Como ejemplo, se destacan los valores utilizados en los escenarios descritos en la cláusula 9 del presente pliego:

Brent \$/bbl	82,44	máximo de las cotizaciones pasadas y futuras desde agosto 2017 (26/06/18) + 3 \$/bbl
Tc \$/€	1,1646	mínimo de las cotizaciones pasadas y futuras desde agosto 2017 (octubre de 2017)

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Licitadores deberán presentar su oferta en formato electrónico, de acuerdo a las instrucciones que se indican en el PCAP.

Para ello deberán rellenar el Anexo V y las tablas incluidas en el Anexo V Bis "Modelo de Proposición Económica" del PCAP (para rellenar la última tabla del Anexo V Bis, se deberá utilizar la hoja de cálculo Excel adjunta al presente pliego) introduciendo los conceptos objeto de licitación en las unidades y redondeos indicados.

Las Ofertas presentadas tendrán carácter firme y vinculante.

12. OTRAS ESTIPULACIONES

Sistema de información

El Adjudicatario facilitará el acceso a su página web de información sin coste para UNIVERSIDADES, en la que se tendrá acceso cada universidad a un espacio privado con información de cada punto de suministro, datos de consumo históricos la posibilidad de ser descargados y también permitirá descargar en pdf la factura emitida para cada Punto de Suministro.

Comunicación: medios materiales y personales

El Adjudicatario pondrá a disposición de UNIVERSIDADES un canal de comunicación permanente, así como un gestor personal único que atienda en todo momento las incidencias planteadas.



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



ANEXO I INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

Pliego De Prescripciones Técnicas para la
contratación conjunta de suministro de Gas
Natural en las Universidades de Zaragoza,
Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública
De Navarra, y La Rioja

Exp. N° 00287-2018

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
U. ZARAGOZA	ES0208330252218001XJ	3.4	2.469.554	Zaragoza	Río Ebro	Torres Quevedo		G-400	en alquiler				2.469.554
U. ZARAGOZA	ES0208330026773003XA	3.4	2.265.332	Zaragoza	Paraninfo	Paraninfo - F. Economía		G-250	en alquiler				2.265.332
U. ZARAGOZA	ES0208330730668001HB	3.4	817.873	Zaragoza	Río Ebro	I+D		G-160	en alquiler				817.873
U. ZARAGOZA	ES0208330305279002HZ	3.4	990.044	Zaragoza	San Francisco	Matemáticas - Geológicas		G-100	en alquiler				990.044
U. ZARAGOZA	ES0208330243744001NH	3.4	899.731	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Filosofía		G-160	en alquiler				899.731
U. ZARAGOZA	ES0208330305254001NZ	3.4	839.000	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Derecho		G-160	en alquiler				839.000
U. ZARAGOZA	ES0208330305143001QN	3.4	930.463	Zaragoza	San Francisco	C.M.U. Pedro Cerbuna		G-25	en alquiler				930.463
U. ZARAGOZA	ES0208330002002001PR	3.4	934.858	Huesca	Huesca	Facultad Ciencias de la Salud y el Deporte Ramón Acín		G-65	en propiedad				934.858
U. ZARAGOZA	ES0208330305279006HH	3.4	519.196	Zaragoza	San Francisco	Inter - Rectorado		G-100	en alquiler				519.196
U. ZARAGOZA	ES0208330305279004HQ	3.4	794.363	Zaragoza	San Francisco	Ciencias A (Físicas)		G-160	en alquiler				794.363
U. ZARAGOZA	ES0208330209216005MJ	3.4	720.295	Zaragoza	Veterinaria	Facultad de Veterinaria		G-160	en alquiler				720.295
U. ZARAGOZA	ES0208330311573001QV	3.4	773.708	Zaragoza	San Francisco	Ciencias D (Químicas)		G-65	en alquiler				773.708
ZARAGOZA	ES0208330209216009MV	3.4	808.172	Zaragoza	Veterinaria	Hospital de Veterinaria		G-65	en alquiler				808.172



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
ZARAGOZA	ES0208330305221002AC	3.4	415.596	Zaragoza	San Francisco	Aulario Facultad de Medicina		G-65	en alquiler				415.596
ZARAGOZA	ES0208330247344007LH	3.4	444.356	Teruel	Teruel	C.E. Teruel		G-65	en alquiler				444.356
ZARAGOZA	ES0208330209216006MZ	3.4	332.010	Zaragoza	Veterinaria	Aulario Facultad de Veterinaria		G-65	en alquiler				332.010
ZARAGOZA	ES0208330711803001GW	3.4	518.765	Teruel	Teruel	C.M.U. Pablo Serrano Teruel		G-40	en alquiler				518.765
ZARAGOZA	ES0208330803756001PZ	3.2	61.417	Zaragoza	Río Ebro	CIRCE		G-65	en alquiler		61.417		
ZARAGOZA	ES0208330305279005HV	3.4	489.680	Zaragoza	San Francisco	C.M.U. Santa Isabel		G-65	en alquiler				489.680
ZARAGOZA	ES0208330209445003AT	3.4	283.589	Zaragoza	San Francisco	E.U. Ciencias de la Salud		G-40	en alquiler				283.589
ZARAGOZA	ES0208330244652001TR	3.4	402.776	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Educación Vieja		G-65	en alquiler				402.776
ZARAGOZA	ES0208330213362002SF	3.4	262.340	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Medicina		G-400	en alquiler				262.340
ZARAGOZA	ES0208330025787001NB	3.4	398.958	Zaragoza	Veterinaria	Encefalopatías		G-65	en alquiler				398.958
ZARAGOZA	ES0208330632300001KK	3.4	217.271	Huesca	Huesca	E.U. Estudios Empresariales - Residencia Niños Huesca		G-100	en alquiler				217.271
ZARAGOZA	ES0208330640028001ZK	3.4	340.537	Huesca	Huesca	Polideportivo de Huesca		G-65	en propiedad				340.537
ZARAGOZA	ES0208330002212004FZ	3.4	389.132	Huesca	Huesca	Facultad de C.C. Humanas y de la Educación Huesca		G-40	en alquiler				389.132
ZARAGOZA	ES0208330244700001VT	3.4	107.457	Teruel	Teruel	Residencia C. Teruel		G-25	en alquiler				107.457
ZARAGOZA	ES0208330814853001SC	3.4	306.356	Teruel	Teruel	Bellas Artes		G-65	en alquiler				306.356

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-09-2018 08:22:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



ANEXO I INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. N° 00287-2018

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
ZARAGOZA	ES0208330305279001HJ	3.4	394.549	Zaragoza	San Francisco	Paellón Polideportivo (SAD)		G-65	en alquiler				394.549
ZARAGOZA	ES0208330305279007HL	3.4	388.573	Zaragoza	San Francisco	Residencia de Profesores		G-40	en alquiler				388.573
ZARAGOZA	ES0208330305279003HS	3.4	143.066	Zaragoza	San Francisco	Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.)		G-25	en alquiler				143.066
ZARAGOZA	ES0208330542285003YP	3.3	58.163	Zaragoza	Río Ebro	Laboratorios Betancourt		G-16	en alquiler			58.163	
ZARAGOZA	ES0208330247344004LS	3.4	179.631	Teruel	Teruel	E.U. Politécnica Teruel		G-40	en alquiler				179.631
ZARAGOZA	ES0208330305221001AL	3.2	46.876	Zaragoza	San Francisco	Edificio de Servicios		G-6	en alquiler		46.876		
ZARAGOZA	ES0208330166178001ET	3.2	22.990	Huesca	Huesca	Chalet Residencia de Jaca		G-6	en alquiler		22.990		
ZARAGOZA	ES0208330247677001FH	3.4	85.389	Teruel	Teruel	Vicerrectorado de Teruel		G-160	en alquiler				85.389
ZARAGOZA	ES0208330240098001FR	3.4	436.899	Huesca	Huesca	Residencia de Jaca		G-100	en alquiler				436.899
ZARAGOZA	ES0208330730670001JX	3.2	50.259	Zaragoza	Río Ebro	I+D Nave 1		G-6	en alquiler		50.259		
ZARAGOZA	ES0208330504768001SP	3.4	344.502	Zaragoza	San Francisco	Estudios Sociales		G-65	en alquiler				344.502
ZARAGOZA	ES0208330247831001XX	3.2	37.614	Huesca	Huesca	Vicerrectorado de Huesca		G-4	en alquiler		37.614		

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-09-2018 08:22:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
ZARAGOZA	ES0208330730670002JB	3.2	48.579	Zaragoza	Río Ebro	I + D Nave 2		G-6	en alquiler		48.579		
ZARAGOZA	ES0208330002002002PW	3.2	30.396	Huesca	Huesca	Facultad Ciencias de la Salud y el Deporte - Cocinas		G-16	en propiedad		30.396		
ZARAGOZA	ES0208330311573002QH	3.1	266	Zaragoza	San Francisco	Laboratorios Ciencias D		G-25	en alquiler	266			
ZARAGOZA	ES0208330504768002SD	3.2	22.090	Zaragoza	San Francisco	Bar E.U. Estudios Sociales		G-16	en alquiler		22.090		
ZARAGOZA	ES0208330252218002XZ	3.2	24.957	Zaragoza	Río Ebro	C.P.S. Laboratorios - Cocinas		G-25	en alquiler		24.957		
ZARAGOZA	ES0208330542285002YF	3.2	4.104	Zaragoza	Río Ebro	Bar Edificio Betancourt		G-16	en alquiler		4.104		
ZARAGOZA	ES0208330730670003JN	3.2	42.410	Zaragoza	Río Ebro	I+D Nave 3		G-6	en alquiler		42.410		
ZARAGOZA	ES0208330026773004XG	3.2	47.236	Zaragoza	Paraninfo	Cafetería Paraninfo		G-6	en alquiler		47.236		
ZARAGOZA	ES0208330829740001XV	3.4	481.405	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Educación Nueva		G-100	en alquiler				481.405
ZARAGOZA	ES0208330831715001KF	3.2	83.115	Zaragoza	Río Ebro	CEMINEN (Módulo I)		G-16	en propiedad		83.115		
ZARAGOZA	ES0208330831716001HH	3.2	54.731	Zaragoza	Río Ebro	CEMINEN (Módulo II)		G-16	en propiedad		54.731		
ZARAGOZA	ES0208330000001663EL	3.1	6.286	Huesca	Huesca	QUINTO SERTORIO		G-4	en alquiler	6.286			
ZARAGOZA	ES0238502970001059XA	3.2	38.765	Zaragoza	San Francisco	UTC		G-6	en alquiler		38.765		
ZARAGOZA	ES0238330000034202VN	3.2	28.497	Huesca	Huesca	VALENTIN CALDERERA		G-4	en alquiler		28.497		
ZARAGOZA	ES0238330000084952QR	3.2	28.196	Zaragoza	Río Ebro	I+D Nave 4		G-6	en propiedad		28.196		

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
 Cargo: Gerente
 Fecha: 28-09-2018 08:22:06



ANEXO I INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

Pliego De Prescripciones Técnicas para la
contratación conjunta de suministro de Gas
Natural en las Universidades de Zaragoza,
Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública
De Navarra, y La Rioja

Exp. N° 00287-2018

INFORMACIÓN TÉCNICA

PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
CLM	ES0220040014577517QM	3.4	175.057	Albacete	Albacete	I.D.R.		-	en propiedad				175.057
CLM	ES0220040030553900HJ	3.3	51.603	Albacete	Albacete	Instituto de Informática		-	en propiedad			51.603	
CLM	ES0220040022515011DS	3.4	1.467.718	Albacete	Albacete	Facultad de Medicina		G-160	en alquiler				1.467.718
CLM	ES022004000898885GM	3.4	678.005	Albacete	Albacete	Aulario Polivalente - Benjamín Palencia		-	en propiedad				678.005
CLM	ES0220040046999430VZ	3.4	61.631	Albacete	Albacete	Instituto Investigación Jardín Botánico		G-16	en alquiler				61.631
CLM	ES0220040044613019JZ	3.4	37.882	Albacete	Albacete	Polideportivo (Gimnasio)		G-16	en alquiler				37.882
CLM	ES0220040028032692HL	3.4	14.808	Albacete	Albacete	Instituto Municipal Deportes C/ Guillerm.		G-25	en alquiler				14.808
CLM	ES0220040034638653XN	3.4	0	Albacete	Albacete	Instituto Municipal Deportes C/ Guillerm.		G-25	en alquiler				0
CLM	ES0220040030403993DC	3.4	499.991	Ciudad Real	Ciudad Real	ITQUIMA - AMP. QUIMICAS - IRICA		G-65	en alquiler				499.991
CLM	ES0220040022358099HD	3.3	66.029	Ciudad Real	Ciudad Real	C.T.I.C. - Centro de Cálculo		-	en propiedad			66.029	



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente
dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
CLM	ES0220040014006318KB	3.4	813.467	Ciudad Real	Ciudad Real	Politécnico		G-160	en alquiler				813.467
CLM	ES0220040009153953MW	3.4	510.487	Ciudad Real	Ciudad Real	Facultad de Derecho		G-65	en alquiler				510.487
CLM	ES0220040008297498GK	3.4	276.280	Ciudad Real	Ciudad Real	Rectorado UCLM		-	en propiedad				276.280
CLM	ES0220040030404024BM	3.1	398	Ciudad Real	Ciudad Real	Ampliac. Químicas - Mecheros bunsen		-	en propiedad	398			
CLM	ES0220040037158892ZA	3.4	38.725	Cuenca	Cuenca	Pabellón Polideportivo "Luis Yúfera"		-	en propiedad				38.725
CLM	ES0220040029525085EB	3.4	561.639	Cuenca	Cuenca	Escuela Politécnica		G-65	en alquiler				561.639
CLM	ES0220040029525186AC	3.2	41.622	Cuenca	Cuenca	Inst. Tecn. Audiovisuales (I.T.A.V.)		-	en propiedad		41.622		
CLM	ES0220040009077342DG	3.4	383.307	Toledo	Toledo	C.E.U. en Talavera de la Reina		-	en propiedad				383.307
CLM	ES0220040041362500KQ	3.2	9.763	Toledo	Toledo	Fab. Armas, ed. 1		-	en propiedad		9.763		
CLM	ES0220040036950583LM	3.4	322.044	Toledo	Toledo	Madre de Dios		-	en propiedad				322.044
CLM	ES0220040036243079DG	3.4	91.118	Toledo	Toledo	Cardenal Lorenzana		-	en propiedad				91.118
CLM	ES0220040039045938HZ	3.2	33.265	Toledo	Toledo	Fab. Armas, ed. 37, Cafetería		-	en propiedad		33.265		
CLM	ES0220040040122333JD	3.4	379.467	Toledo	Toledo	Padilla - Fac. Humanidades + residencia		G-25	en alquiler				379.467
CLM	ES0220040000189582FL	3.3	58.420	Toledo	Toledo	Padilla - Fac. Humanidades bis		-	en propiedad			58.420	

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 28-09-2018 08:22:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



ANEXO I INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. N° 00287-2018

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
CLM	ES0220040030325498RR	3.1	326	Toledo	Toledo	Fab. Armas, ed. 30, Enfermería, sala hidroterapia		-	en propiedad	326			
CLM	ES0220040032535295PG	3.1	3.674	Toledo	Toledo	San Pedro Martir, generador calor iglesia		-	en propiedad	3.674			
CLM	ES0220901000026058RH	3.4	187.029	Toledo	Toledo	Fab. Armas, ed. 21 - Nanotecnología		G-25	en alquiler				187.029
CLM	ES0220040046988357LG	3.3	10.120	Toledo	Toledo	Madre de Dios (cafetería)		-	en propiedad			10.120	
Oviedo	ES0201000010048321JA	3.4	194.088	Oviedo	Cristo	Severo Ochoa	C/ Catedrático Pérez Casas S/N. 33006 - Oviedo	G-25	en alquiler				194.088
Oviedo	ES0201000000599087WC	3.4	548.033	Oviedo	Cristo	Química	Av/ Julián Clavería, s/n. 33006 - Oviedo	G-160	en alquiler				548.033
Oviedo	ES020100000879922TW	3.4	600.907	Oviedo	Cristo	Bioquímica	C/ Fernando Bongera, s/n. 33006 - Oviedo	G-25	en alquiler				600.907
Oviedo	ES0201000000752647DD	3.4	945.277	Oviedo	Cristo	Medicina	Av/ Julián Clavería, s/n. 33006 - Oviedo	G-160	en alquiler				945.277
Oviedo	ES0201000005001069XD	3.4	464.794	Oviedo	Cristo	Biología	C/ Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006 - Oviedo	G-65	en alquiler				464.794



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
Oviedo	ES0201000000599069WW	3.1	4.991	Oviedo	Cristo	Biología Cafetería	C/ Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006 - Oviedo	G-4	en alquiler	4.991			
Oviedo	ES0201000000599086WL	3.4	709.733	Oviedo	Cristo	Aulario CCJJ.	C/ Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006 - Oviedo	G-65	en alquiler				709.733
Oviedo	ES0229010010228564VF	3.2	29.860	Oviedo	Cristo	Aulario CCJJ. Cafetería	C/ Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006 - Oviedo	G-6	en alquiler		29.860		
Oviedo	ES02010000005000872RL	3.4	168.834	Oviedo	Cristo	Biblioteca CCJJ.	AV. Cristo de las Cadenas S/N. 33006 - Oviedo	G-25	en alquiler				168.834
Oviedo	ES0229010010228590HX	3.4	239.551	Oviedo	Cristo	Enfermería	AV. Cristo de las Cadenas S/N. 33006 - Oviedo	G-25	en alquiler				239.551
Oviedo	ES0229010010196533GS	3.4	343.948	Oviedo	Cristo	Bioterio	C/ Catedrático José María Serrano s/n. 33006 - Oviedo	G-16	en alquiler				343.948
Oviedo	ES0229010000599088JX	3.4	270.444	Oviedo	Cristo	Clínica Odontología	C/ Catedrático José María Serrano s/n. 33006 - Oviedo	G-25	en alquiler				270.444
Oviedo	ES02010000005001073XJ	3.1	89	Oviedo	Cristo	Departamental B.O.S.	C/ Catedrático Rodrigo Uría, s/n. 33006 - Oviedo	G-6	en alquiler	89			
Oviedo	ES0229010010228592HN	3.4	926.883	Gijón	Gijón	Departamental Oeste	Calle Campus de Gijón, s/n. 33203 - Gijón	G-160	en alquiler				926.883



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



ANEXO I INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. N° 00287-2018

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
Oviedo	ES020100000599416VG	3.4	483.035	Gijón	Gijón	Edificio Polivalente	Calle Carretera de Castiello, s/n. 33203 - Gijón	G-160	en alquiler				483.035
Oviedo	ES0201000005002879CW	3.4	634.631	Gijón	Gijón	Aulario Gijón	Calle Campus de Gijón, s/n. 33203 - Gijón	G-65	en alquiler				634.631
Oviedo	ES0229010010228591HB	3.3	65.204	Gijón	Gijón	Exámenes e Informática	Calle Campus de Gijón, s/n. 33203 - Gijón	G-25	en alquiler			65.204	
Oviedo	ES0229010010228594HZ	3.4	309.509	Gijón	Gijón	Departamental Este	Calle Campus de Gijón, s/n. 33203 - Gijón	G-65	en alquiler				309.509
Oviedo	ES0201000005002956TX	3.4	589.167	Gijón	Gijón	Marina Civil	Calle Carretera de Villaviciosa, s/n. 33203 - Gijón	G-65	en alquiler				589.167
Oviedo	ES0201000010047149PG	3.4	2.059.281	Mieres	Mieres	CITEC	Calle C/ Gonzalo Gutiérrez Quirós, s/n. 33600 - Mieres	G-160	en alquiler				2.059.281
Oviedo	ES0201000010084473CE	3.2	13.495	Mieres	Mieres	CITEC Cafetería	Calle C/ Gonzalo Gutiérrez Quirós, s/n. 33600 - Mieres	G-16	en alquiler		13.495		

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-09-2018 08:22:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
Oviedo	ES0229010010250101XQ	3.3	79.566	Mieres	Mieres	Investigación	Calle C/ Gonzalo Gutiérrez Quirós, s/n. 33600 - Mieres	G-25	en alquiler			79.566	
Oviedo	ES0229010010248838RH	3.4	249.654	Mieres	Mieres	Residencia U.	Calle C/ Gonzalo Gutiérrez Quirós, s/n. 33600 - Mieres	G-40	en alquiler				249.654
Oviedo	ES0229010010227875XP	3.3	90.955	Mieres	Mieres	Polideportivo Mieres	Calle C/ Gonzalo Gutiérrez Quirós, s/n. 33600 - Mieres	G-16	en alquiler			90.955	
Oviedo	ES0201000000759369WS	3.4	384.589	Oviedo	Milán	Aulario y Admon Milán	Calle C/ Amparo Pedregal 15. 33001 - Oviedo	G-65	en alquiler				384.589
Oviedo	ES0201000000847735AS	3.4	198.277	Oviedo	Milán	Biblioteca Milán	Calle C/ Melquiades Cabal S/N. 33001 - Oviedo	G-25	en alquiler				198.277
Oviedo	ES0201000000599151MS	3.4	571.634	Oviedo	Milán	Departamental Milán	Calle C/ Amparo Pedregal 17. 33001 - Oviedo	G-100	en alquiler				571.634
Oviedo	ES0201000010137569YB	3.2	49.891	Oviedo	Milán	Suboficiales	Calle C/ Amparo Pedregal s/n. 33001 - Oviedo	G-16	en alquiler		49.891		
Oviedo	ES0229010010228582HW	3.3	73.172	Oviedo	Milán	Casa de las Lenguas	Calle C/ Melquiades Cabal S/N. 33001 - Oviedo	G-16	en alquiler			73.172	
Oviedo	ES0201000000599127GZ	3.4	423.145	Oviedo	Centro	Minas	Calle C/ Independencia, 13. 33003 - Oviedo	G-100	en alquiler				423.145
Oviedo	ES0201000000218249GQ	3.4	168.756	Oviedo	Centro	Feijoo – Psicología	Plaza Pl/ Feijóo, s/n. 33003 - Oviedo	G-25	en alquiler				168.756

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
 Cargo: Gerente
 Fecha: 28-09-2018 08:22:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



ANEXO I INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. N° 00287-2018

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
Oviedo	ES020100000218903XA	3.4	235.443	Oviedo	Centro	Edificio Histórico	Plaza Pl/ de Riego, s/n. 33003 - Oviedo	G-25	en alquiler				235.443
Oviedo	ES0229010010228533SE	3.2	56.061	Oviedo	Centro	Palacio Quirós	Plaza Pl/ de Riego, s/n. 33003 - Oviedo	G-25	en alquiler		56.061		
Oviedo	ES022901000003543HG	3.3	52.735	Oviedo	Centro	Estudiantes	Calle C/ González Besada, s/n. 33007 - Oviedo	G-25	en alquiler			52.735	
Oviedo	ES020100000223967TF	3.2	47.367	Oviedo	Centro	Rectorado	Calle C/ San Francisco, 3. 33003 - Oviedo	G-6	en alquiler		47.367		
Oviedo	ES020100000599113GT	3.4	471.104	Oviedo	Llamaquique	Geología	Calle C/ Jesús Arias de Velasco, s/n. 33005 - Oviedo	G-100	en alquiler				471.104
Oviedo	ES0229010010228566VD	3.1	4.230	Oviedo	Llamaquique	Geología - Cafetería	Calle C/ Jesús Arias de Velasco, s/n. 33005 - Oviedo	G-4	en alquiler	4.230			
Oviedo	ES020100000460848HB	3.4	378.507	Oviedo	Llamaquique	Ciencias	Calle C/ Federico García Lorca 18.33007 - Oviedo	G-25	en alquiler				378.507
Oviedo	ES020100000460877LV	3.4	263.501	Oviedo	Llamaquique	Magisterio	Calle C/ Aniceto Sela, s/n. 33005 - Oviedo	G-25	en alquiler				263.501
Oviedo	ES020100000460870LX	3.4	281.995	Oviedo	Llamaquique	CC Educación	Calle C/ Aniceto Sela, s/n. 33005 - Oviedo	G-25	en alquiler				281.995



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
Oviedo	ES0201000000005715XW	3.4	448.009	Oviedo	Catalanes	CM. San Gregorio	Calle C/ Valdés Salas, s/n. 33007 - Oviedo	G-25	en alquiler				448.009
Oviedo	ES0201000000005719XY	3.4	460.469	Oviedo	Catalanes	Piscina Universitaria	Calle C/ Valdés Salas, s/n. 33007 - Oviedo	G-40	en alquiler				460.469
Oviedo	ES0201000000005714XR	3.4	225.358	Oviedo	Catalanes	E.U.Informática	Calle C/ Valdés Salas, s/n. 33007 - Oviedo	G-25	en alquiler				225.358
Oviedo	ES0229010010756588CC	3.4	171.422	Oviedo	Catalanes	Polideportivo	Calle C/ Valdés Salas, s/n. 33007 - Oviedo	G-25	en alquiler				171.422
Oviedo	ES0229010010784058LM	3.4	358.160	Oviedo	Catalanes	CM América	Calle C/ Valdés Salas, s/n. 33007 - Oviedo	G-40	en alquiler				358.160
LA RIOJA	ES 0227 0700 0260 6394 QS	3.4	226.470	Logroño	Logroño	Rectorado		G-40	en alquiler				226.470
LA RIOJA	ES 0227 0700 0055 0481 FA	3.4	449.203	Logroño	Logroño	Quintiliano		G-100	en alquiler				449.203
LA RIOJA	ES 0227 0700 0105 4760 JF	3.4	310.570	Logroño	Logroño	Vives		G-40	en alquiler				310.570
LA RIOJA	ES 0227 0700 0804 3587 EP	3.4	252.615	Logroño	Logroño	Filología		G-40	en alquiler				252.615
LA RIOJA	ES 0227 0700 0142 7068 PZ	3.4	191.769	Logroño	Logroño	Departamental		G-25	en alquiler				191.769
LA RIOJA	ES 0227 0700 0592 1857 AM	3.3	93.816	Logroño	Logroño	Ampliación Politécnico		G-16	en alquiler			93.816	
LA RIOJA	ES 0227 0700 0663 2516 NX	3.1	22	Logroño	Logroño	Ampliación Politécnico		G-4	en alquiler	22			
LA RIOJA	ES 0227 0700 0105 4960 ET	3.4	227.819	Logroño	Logroño	Politécnico		G-40	en alquiler				227.819
LA RIOJA	ES 0227 9010 0002 731 EV	3.4	1.150.358	Logroño	Logroño	Científico-Técnico		G-250	en propiedad				1.150.358
LA RIOJA	ES 0227 0700 0600 0323 XH	3.4	301.937	Logroño	Logroño	Polideportivo		G-40	en alquiler				301.937



ANEXO I INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. N° 00287-2018

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
Cantabria	ES 0219901000023145FJ	3.4	5.057.342	Santander	Santander	Contrato Unificado edificios Campus Las Llamas		G-250	en propiedad				5.057.342
Cantabria	ES 0219090013490914HN	3.4	1.194.944	Santander	Santander	Facultad de Medicina		G-250	en propiedad				1.194.944
Cantabria	ES 0219090011755263HX	3.4	295.609	Torrelavega	Torrelavega	E.P. I. Minas y Energía	Docente/Investigación	G-40	en alquiler				295.609
Cantabria	ES 0219090013810145YA	3.4	375.967	Santander	Santander	Facultad de Enfermería		G-40	en propiedad				375.967
Cantabria	ES 0219090002258383YZ	3.4	427.811	Santander	Santander	E.S. Náutica		G-160	en propiedad				427.811
Cantabria	ES 0219090002258483XE	3.2	10.744	Santander	Santander	Cafetería E.S. Náutica		G-40	en propiedad		10.744		
Cantabria	ES 0229190010800650BA	3.4	280.709	Santander	Santander	Instituto de Biotecnología y Biomedicina (IBBTEC)		G-40	en alquiler				280.709
Cantabria	ES 0219000010746722AJ	3.4	541.603	Santander	Santander	Instituto de Hidráulica Ambiental		G-160	en propiedad				541.603
Cantabria	ES 0219090006736263WR	3.4	209.343	Santander	Santander	Edificio Rectoral y Paraninfo		G-25	en alquiler				209.343
NAVARRA	ES0226901000024708EB	3.4	935.444	Tudela	Tudela	Tudela		G-160	en propiedad				935.444
NAVARRA	ES0226901000020584GG	3.4	1.051.354	Pamplona	Calderas Sario	Calderas Sario		G-160	en alquiler				1.051.354

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-09-2018 08:22:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=14C96F9AD6C332C2>



Código de verificación : 14C96F9AD6C332C2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=14C96F9AD6C332C2>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

INFORMACIÓN TÉCNICA

Universidad	CUPS del suministro	Tarifa	Previsión consumo anual (kWh)	Ciudad	Campus	Edificio o instalación	Dirección del suministro	Tipo de contador	Régimen	PREVISION CONSUMO ANUAL POR TARIFA (KWh)			
										Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
NAVARRA	ES0226901000019925KN	3.4	7.191.617	Pamplona	Calderas campus	Calderas campus		G-650	en alquiler				7.191.617
NAVARRA	ES0226901000019921KP	3.4	227.588	Pamplona	BIOTECNOLOGÍA	BIOTECNOLOGÍA		G-16	en alquiler				227.588
NAVARRA	ES0226901000019930KV	3.3	57.534	Pamplona	SARIO INVERNADEROS	SARIO INVERNADEROS		G-16	en alquiler			57.534	
NAVARRA					SARIO INVERNADEROS	SARIO INVERNADEROS		G-4	en alquiler				
NAVARRA	ES0226901000019931KH	3.4	501.062	Pamplona	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		G-100	en propiedad				501.062
NAVARRA						FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		G-4	en alquiler				
NAVARRA						FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		G-4	en alquiler				
NAVARRA	ES0226901000019929KQ	3.4	980.027	Pamplona	DEPORTES	DEPORTES		G-160	en alquiler				980.027
NAVARRA						DEPORTES		G-16	en alquiler				
NAVARRA	ES0226901000023193WZ	3.4	148.143	Pamplona	CAMPUS	CAMPUS		G-16	en alquiler				148.143
NAVARRA					CAMPUS	CAMPUS		G-16	en alquiler				
NAVARRA					CAMPUS	CAMPUS		G-16	en alquiler				
NAVARRA					CAMPUS	CAMPUS		G-16	en propiedad				

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 28-09-2018 08:22:06



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>



ANEXO I

DATO DE CONSUMO MEDIO ANUAL Y DEL ESTIMADO PARA 2019

Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Expte. N° 00287-2018

DATO DE CONSUMO MEDIO ANUAL																	
UNIVERSIDAD	TARIFA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL ANUAL (Kwh)	TARIFA	Número CUPS	TOTAL ANUAL (KWh)
ZARAGOZA	3.1	1.988	0	1.730	0	553	0	23	0	46	0	1.197	1.015	6.552	3.1	2	6.552
	3.2	46.100	109.787	31.291	41.204	76.582	30.285	6.825	101.790	14.038	26.964	52.067	135.298	672.232	3.2	17	672.232
	3.3	7.472	9.066	6.184	7.460	3.408	0	1.852	0	5.853	0	8.507	8.362	58.163	3.3	1	58.163
	3.4	4.154.370	4.476.245	2.336.759	1.157.406	609.128	193.897	129.265	144.415	179.624	593.271	3.389.505	3.761.539	21.125.425	3.4	35	21.125.425
CASTILLA-LA MANCHA	3.1	109	0	990	0	501	0	43	0	174	0	1.759	822	4.398	3.1	3	4.398
	3.2	11.888	6.775	11.618	14.771	13.734	2.103	5.107	0	3.445	0	11.354	3.855	84.650	3.2	3	84.650
	3.3	67.799	41.815	29.126	11.212	2.560	75	0	0	0	0	7.102	26.483	186.172	3.3	4	186.172
	3.4	1.065.835	1.331.288	1.253.790	791.053	255.137	139.518	73.596	45.997	102.737	72.795	240.016	1.126.893	6.498.655	3.4	18	6.498.655
OVIEDO	3.1	931	931	701	682	801	801	273	442	1.054	1.054	820	820	9.310	3.1	3	9.310
	3.2	22.754	22.754	44.479	44.996	6.543	6.543	1.989	776	1.042	1.042	21.878	21.878	196.674	3.2	5	196.674
	3.3	64.665	64.665	55.742	55.742	10.452	10.452	3.704	3.704	5.092	5.186	41.114	41.114	361.632	3.3	5	361.632
	3.4	3.246.606	2.768.818	2.172.722	1.385.461	232.609	127.685	125.504	79.929	120.989	154.626	2.012.510	2.350.679	14.778.138	3.4	32	14.778.138
LA RIOJA	3.1	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22	3.1	1	22
	3.3	13.701	23.985	15.546	11.503	5.947	0	0	0	0	539	0	22.595	93.816	3.3	1	93.816
	3.4	509.579	632.428	402.213	259.650	151.609	65.827	65.796	45.272	89.720	49.572	285.224	553.853	3.110.742	3.4	8	3.110.742
PÚBLICA DE NAVARRA	3.3	7.391	8.968	6.117	7.379	3.371	0	1.832	0	5.790	0	8.415	8.272	57.534	3.3	1	57.534
	3.4	2.170.108	2.338.245	1.220.647	604.591	318.189	101.286	67.524	75.438	93.830	309.905	1.770.567	1.964.906	11.035.235	3.4	7	11.035.235
CANTABRIA	3.2	0	3.607	0	0	0	3.699	0	452	0	1.211	0	1.775	10.744	3.2	1	10.744
	3.4	2.292.141	1.212.667	1.136.994	587.278	302.003	82.862	61.465	74.585	74.037	92.519	1.032.010	1.434.767	8.383.328	3.4	8	8.383.328
TOTAL														66.673.422	TOTAL	155	66.673.422

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-09-2018 08:22:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : f4c96f9ad6c332c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4c96f9ad6c332c2>

DATO DE CONSUMO ESTIMADO PERIODO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019																		
UNIVERSIDAD	TARIFA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 2019 (Kwh)	TARIFA	Número CUPS	TOTAL 2019 (Kwh)	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	3.1	1.988	0	1.730	0	553	0	23	0	46	0	1.197	1.015	6.552	3.1	9	14.063	
	3.2	46.100	109.787	31.291	41.204	76.582	30.285	6.825	101.790	14.038	26.964	52.067	135.298	672.232	3.2	26	776.655	
	3.3	7.472	9.066	6.184	7.460	3.408	0	1.852	0	5.853	0	8.507	8.362	58.163	3.3	12	330.679	
	3.4	4.154.370	4.476.245	2.336.759	1.157.406	609.128	193.897	129.265	144.415	179.624	593.271	3.389.505	3.761.539	21.125.425	3.4	108	39.878.261	
UCLM	3.1					0	501	0	43	0	174	0	1.759	822	3.299	TOTAL	155	40.999.658
	3.2					14.771	13.734	2.103	5.107	0	3.445	0	11.354	3.855	54.369			
	3.3					11.212	2.560	75	0	0	0	0	7.102	26.483	47.432			
	3.4					791.053	255.137	139.518	73.596	45.997	102.737	72.795	240.016	1.126.893	2.847.742			
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	3.1									442	1.054	1.054	820	820	4.190			
	3.2									776	1.042	1.042	21.878	21.878	46.616			
	3.3									3.704	5.092	5.186	41.114	41.114	96.210			
	3.4									79.929	120.989	154.626	2.012.510	2.350.679	4.718.733			
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	3.1	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22				
	3.3	13.701	23.985	15.546	11.503	5.947	0	0	0	0	539	0	22.595	93.816				
	3.4	509.579	632.428	402.213	259.650	151.609	65.827	65.796	45.272	89.720	49.572	285.224	553.853	3.110.742				
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	3.3				7.379	3.371	0	1.832	0	5.790	0	8.415	8.272	35.058				
	3.4				604.591	318.189	101.286	67.524	75.438	93.830	309.905	1.770.567	1.964.906	5.306.236				
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	3.2							0	452	0	1.211	0	1.775	3.438				
	3.4							61.465	74.585	74.037	92.519	1.032.010	1.434.767	2.769.383				
TOTAL														40.999.658				